

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO
CORPOGUAVIO



ACUERDO NÚMERO 015
(Octubre 4 de 2012)

Por medio del cual se armoniza el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Vigencia 2012 a la nueva estructura de programas y proyectos del Plan de Acción 2012-2015, de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 27 de la ley 99 de 1993, artículo 79 del decreto 111 de 1996 y los estatutos de la Corporación y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por ley, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar dentro de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible.

Que la Corte Constitucional definió que las Corporaciones cuentan con autonomía presupuestal, al declarar mediante sentencia C-275 de 1998 la exequibilidad al artículo 4o. del decreto 111 de 1996, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente para las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.

Que el decreto 1200 de 2004 determinó que los instrumentos de planificación ambiental regional de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, tanto de largo, mediano y corto plazo son: El PGAR, el plan de acción y el presupuesto anual de rentas y gastos.

Que el 12 de diciembre de 2011 se aprobó el acuerdo No 015, “Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – “CORPOGUAVIO”, con recursos propios y se adopta los recursos de la Nación para la vigencia fiscal 2012”.

Que el 2 de abril de 2012 se aprobó el Acuerdo número 05, “Por el cual se adiciona el presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO para la vigencia fiscal 2012, con recursos del balance y se constituyen pasivos exigibles”.

Que mediante el Acuerdo No. 09 del 29 de junio de 2012, el Consejo Directivo de Corpoguavio eligió al doctor Oswaldo Jiménez Díaz como Director General de la Corporación para el periodo comprendido entre julio de 2012 a diciembre 31 de 2015.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º del Decreto 1200 de 2004, el Director General de la Corporación deberá presentar la propuesta del Plan de Acción dentro de los 4



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO



Continuación, Acuerdo Por medio del cual se armoniza el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Vigencia 2012 a la nueva estructura de programas y proyectos del Plan de Acción 2012-2015, de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO.

meses siguientes a su posesión ante el Consejo Directivo, quien a su vez dispone de un mes para su aprobación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993 y en cumplimiento del Artículo 17 del Decreto 330 de 2007, convocó a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control a participar en la Audiencia Pública para presentar ante el Consejo Directivo de la Corporación y a la comunidad en general, el proyecto de Plan de Acción 2012-2015, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste.

Que la Dirección General de la Corporación socializó y sustentó ante el Consejo Directivo la propuesta de Plan de Acción para el periodo 2012-2015, según consta en las sesiones realizadas los días 7, 15 y 24 de septiembre y 4 de octubre de 2012.

Que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo 014 del 4 de octubre de 2012, aprobó el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, Corpoguavio, para el periodo 2012-2015.

Que para efecto de poder iniciar la ejecución del Plan de Acción en lo que resta de la presente vigencia fiscal se hace necesario armonizar los saldos presupuestales que están sin comprometer en el componente de Gastos de Inversión del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2012, a la nueva estructura de programas y proyectos de inversión definida en el Plan de Acción de Corpoguavio para el periodo 2012-2015.

Que se hace necesario crear unos rubros presupuestales para atender la nueva estructura de programas y proyectos de inversión definidos en el Plan de Acción de Corpoguavio para el periodo 2012-2015 en la vigencia 2012, con el fin de dar inicio a la ejecución del mismo.

Que los saldos presupuestales que se propone armonizar a la nueva estructura de programas y proyectos de inversión del Plan de Acción 2012-2015, cuentan con apropiación presupuestal según certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera por valor total de SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.466.189.071).

Que con base en todos los considerandos anteriores, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, Corpoguavio,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la contra acreditación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Vigencia 2012 de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, de acuerdo con los rubros, programas, proyectos y valores que se relacionan en la siguiente tabla:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	DEFINITIVA	CONTRACREDITO

GP 201-1

ISO 9001

SC 7339-1

AÑO INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS/AS 2011



Continuación, Acuerdo Por medio del cual se armoniza el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Vigencia 2012 a la nueva estructura de programas y proyectos del Plan de Acción 2012-2015, de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO.

3700 - 3 - -	INVERSION	12.331.019.714	6.466.189.071
3700 - 3 - 1 -	PLANIFICACIÓN Y ADMON. AMBIENTAL	1.900.800.237	1.233.368.201
3700 - 3 - 1 1 - 20	Planificación Participativa Local	209.100.000	94.465.600
3700 - 3 - 1 2 - 20	Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas	45.300.237	34.999.037
3700 - 3 - 1 3 - 20	Asistencia y Seguimiento a la Planificación Ambiental Territorial	1.646.400.000	1.103.903.564
3700 - 3 - 2 -	MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	1.075.000.000	817.846.234
3700 - 3 - 2 1 - 20	Regulación y Ordenación del Recurso Hídrico	652.200.000	490.497.434
3700 - 3 - 2 2 - 20	Gestión para el Abastecimiento del Recurso Hídrico	322.800.000	276.408.800
3700 - 3 - 2 3 - 20	Saneamiento Ambiental del Recurso Hídrico	100.000.000	50.940.000
3700 - 3 - 3 -	CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE BS Y SS AMBIENTALES	857.000.000	513.360.264
3700 - 3 - 3 1 - 20	Ordenamiento y Manejo de Ecosistemas Estratégicos y Consolidación de Áreas Protegidas	567.000.000	318.065.264
3700 - 3 - 3 2 - 20	Manejo y Conservación de la Biodiversidad	290.000.000	195.295.000
3700 - 3 - 4 -	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL USO DE RECURSOS	1.200.000.000	171.799.649
3700 - 3 - 4 1 - 20	Control y Vigilancia Ambiental	1.200.000.000	171.799.649
3700 - 3 - 5 -	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLLO	4.373.254.345	2.248.417.912
3700 - 3 - 5 1 1 - 20	Fomento de los Sistemas Forestales y Agroforestales	829.500.000	230.627.101
3700 - 3 - 5 1 2 - 16	Recuperación y Protección del Recurso Suelo y las Fuentes Hídricas	957.925.333	900.505.333
3700 - 3 - 5 2 - 20	Corresponsabilidad para un Ambiente Limpio	250.000.000	52.525.000
3700 - 3 - 5 3 - 20	Gestión Ambiental en el Sector Minero	30.000.000	1.860.000
3700 - 3 - 5 4 - 20	Manejo y Conservación de Suelos	2.175.829.012	1.005.290.478
3700 - 3 - 5 5 - 20	Acompañamiento y Asistencia Técnica a la Implementación de PGIRS.	130.000.000	57.610.000
3700 - 3 - 6 -	EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	730.600.000	205.282.100
3700 - 3 - 6 1 - 20	Fomento a la Participación Comunitaria	320.000.000	36.917.500
3700 - 3 - 6 2 - 20	Fortalecimiento a la Educación Ambiental	270.000.000	132.339.000
3700 - 3 - 6 3 - 20	Comunicación Educativa Ambiental	140.600.000	36.025.600
3700 - 3 - 7 -	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	2.194.365.132	1.276.114.711
3700 - 3 - 7 1 - 20	Mejoramiento de Eficiencia Institucional	82.000.000	33.443.636
3700 - 3 - 7 2 - 20	Actualización y Mantenimiento de la Plataforma de Comunicaciones y Sistema.	157.000.000	65.689.640
3700 - 3 - 7 3 - 20	Fortalecimiento institucional del sistema Nacional Ambiental - Tránsito al Fondo de Compensación Ambiental.	1.955.365.132	1.176.981.435

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la armonización, acreditación y creación de rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Vigencia 2012 a la nueva estructura de programas y proyectos del Plan de Acción 2012-2015, de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, de acuerdo con los rubros, programas, proyectos y valores que se relacionan en la siguiente tabla:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	DEFINITIVA	CREDITO
3700 - 3 - -	INVERSION	0	6.466.189.071



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO



Continuación, Acuerdo Por medio del cual se armoniza el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Vigencia 2012 a la nueva estructura de programas y proyectos del Plan de Acción 2012-2015, de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO.

3700 - 3 - 11 -	PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, GESTION DEL RIESGO, ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMATICA	0	2.036.220.303
3700 - 3 - 1 1 1 - 20	Planificación Ambiental Territorial	0	74.700.000
3700 - 3 - 1 1 2 - 20	Gestión Integral del Riesgo	0	1.961.520.303
3700 - 3 - 12 -	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	0	608.300.000
3700 - 3 - 1 2 1 - 20	Ordenación y Regulación del Recurso Hídrico	0	98.300.000
3700 - 3 - 1 2 2 - 20	Gestión para el Abastecimiento y Uso Eficiente del Recurso Hídrico	0	440.000.000
3700 - 3 - 1 2 3 - 20	Saneamiento Ambiental del Recurso Hídrico	0	70.000.000
3700 - 3 - 13 -	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	0	420.000.000
3700 - 3 - 1 3 1 - 20	Ordenamiento y Manejo de Ecosistemas	0	268.000.000
3700 - 3 - 1 3 2 - 20	Manejo y Conservación de la Biodiversidad	0	152.000.000
3700 - 3 - 14 -	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLLO	0	1.440.505.333
3700 - 3 - 1 4 1 - 20	Producción más Limpia y Apoyo al Ecoturismo Sostenible	0	84.000.000
3700 - 3 - 1 4 2 - 20	Conservación, Restauración y Recuperación del Recurso Suelo y Fuentes Hídricas	0	325.000.000
3700 - 3 - 1 4 2 - 16	Conservación, Restauración y Recuperación del Recurso Suelo y Fuentes Hídricas	0	900.505.333
3700 - 3 - 1 4 3 - 20	Asistencia y Acompañamiento para el Manejo de los Residuos Sólidos	0	131.000.000
3700 - 3 - 15 -	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD PARA LA GESTION AMBIENTAL	0	784.182.000
3700 - 3 - 1 5 1 - 20	Control y Vigilancia	0	326.890.000
3700 - 3 - 1 5 2 - 20	Fortalecimiento a la Educación Ambiental	0	109.000.000
3700 - 3 - 1 5 3 - 20	Comunicación Educativa Ambiental	0	50.000.000
3700 - 3 - 1 5 4 - 20	Fomento a la Participación Comunitaria	0	131.700.000
3700 - 3 - 1 5 5 - 20	Fortalecimiento Institucional para la Gestión Ambiental	0	166.592.000
3700 - 3 - 16 -	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL	0	1.176.981.435
3700 - 3 - 1 6 1 - 20	Trasferencia al Fondo de Compensación Ambiental	0	1.176.981.435

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Guasca, Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2012.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL FORERO QUINTERO

Presidente

RICARDO GUERRERO PINZÓN

Secretario

Proyectaron: Leonel Antonio Calderón Urrea- Subdirector Administrativo y Financiero
Omar Alfonso Morales Galindo- Subdirector de Planeación



GP 201-1



SC 7339-1



AÑO INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES-2011